

**INFORME DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA EN TAXIS
COTIMAR S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas, me permito poner a consideración de los señores accionistas el informe económico cumplido por la Compañía **COTIMAR S.A.** en el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Como Gerente de la **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** he cumplido con las disposiciones emanadas por la ley de Compañías, instituciones como el SRI, Seguro Social y otras dependencias, por ende se ha trabajado conjuntamente con la Sra. Comisaría revisando todos los recibos de egresos e ingresos, documentos que han servido de respaldo para la elaboración de la Contabilidad.

1.- La **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** constituye su actividad económica principal en la prestación de **SERVICIOS EN TAXIS** de transporte público de pasajeros en el Cantón de Santo Domingo de los Colorados y eventualmente fuera de la misma.

2.- En referencia al número de los accionistas de la **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** es variable.

3.- Cabe resaltar que la **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** cuenta con ochenta y seis accionista, de los cuales cinco accionistas son honoríficos los mismos que se detallan a continuación: Sr. Fernández Troya Richard Adrián, Sr. Morales Lozada Jorge Fabricio Sr. Pavón Pazmiño Segundo Nicanor, Sra. Carlosama Juan Sr. Lozada Morales Jorge Fabricio, Sr. Vayas Valdez Roberto Carlos, además cuenta con veinticuatro accionistas que no tienen vehículo los cuales no cancelan los aportes de administración durante el año 2005, por lo tanto el presupuesto debemos demostrarlo con los accionistas activos que son cincuenta y siete.

4.- Con referencia a los ingresos operacionales de la **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** obtenidos durante el periodo de Enero a Julio del 2005 fueron exclusivamente ingresados por los aportes administrativos de los accionistas que son un valor de 10.00 dólares y a partir del mes Agosto hasta diciembre previa la Resolución de la Junta General de accionistas efectuado el 25 de julio del 2005, viendo la necesidad y la realidad de la empresa se resolvió por mayoría de los accionistas en subir 3.00 dólares mas al rubro de administración quedando por cobrar trece dólares por aporte administrativo mensual.

5.- La **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** tiene egresos fijos como son arriendo, sueldos y salarios, honorarios a contador, movilización, comisaría, aporte patronal, servicios públicos (agua, luz, teléfono), útiles de oficina, .

mantenimiento de equipos de oficina, honorarios de abogado, impuesto municipal e impuestos fiscales, obligaciones tributarias, obligaciones al IESS, mantenimientos bancario y otros, los cuales representan un promedio de \$ 1200.00 dólares (mil doscientos dólares) mensuales, como se puede observar señores accionistas los ingresos no devengan los gastos fijos que mantiene la Compañía mensualmente, libre de los gastos imprevistos y gastos de representación. La Compañía solventa estos gastos con los cobros de memos, multas y otros ingresos que percibe la misma que de acuerdo a los datos que arroja el balance general existe en cuentas exigibles por cobrar \$ 1523.50 dólares por administración, mortuoria, multas y otros.

6.- La **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** labora con un personal administrativo en relación de dependencia y bajo la modalidad de honorarios fijos mensuales como es la señora contadora y Abogado no existiendo cambios administrativos de ninguna clase. Cabe resaltar que en el mes de marzo del 2005, se eligió como Comisario principal a la señora Cristina Amendaño, por motivos personales la mencionada señora puso su renuncia, a lo cual se posesiono como comisario principal a la comisario suplente señora Mariuxi Romero.

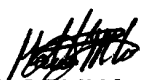
7.- La **COMPAÑÍA COTIMAR S.A.** en los estados de pérdida y ganancia del ejercicio del año 2005, nos demuestra un pequeño excedente de 14.17 dólares que de acuerdo a la ley se hace la siguiente distribución de utilidades

UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.17
EMPLEADOS	15%
RESERVA LEGAL	10%
IMPUESTO A LA RENTA	25%
ACCIONISTAS	50%

8.- La Compañía COTIMAR S.A. Debido a los inconvenientes suscitados en la empresa con algunos accionistas, piden a la Superintendencia que nos inspeccionen, y nos remiten un oficio con algunas observaciones los cuales se han cumplido a cabalidad con la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular que indica en el presente informe y esperando se satisfaga las inquietudes de los señores accionistas, hago votos para que a futuro los Anhelos y aspiraciones se cumplan con los objetivos planteados para el siguiente año.

Atentamente,


SRA. MAURA CÉLINA CASTRO ARROYO
GERENTE GENERAL

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA ÚNICA
Santo Domingo de los Colorados

18 ABR 2006